



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Comisión de Feminicidios

LXVIII/CF/03

ACTA 03

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **once horas con cincuenta y cinco minutos** del día **30 de enero de 2025**, se lleva a cabo la reunión de la **Comisión de Feminicidios**, en la Salón Legisladores, del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la reunión anterior.
- IV.- Informe del asunto turnado a la Comisión:

1.- Asunto 383

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 126 bis del Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de establecer como agravantes del delito de feminicidio cuando este se cometa en contra de mujeres pertenecientes a pueblos y comunidades originarios y/o afromexicanos; así como cuando se

encuentre involucrado el uso de armas de fuego o armas punzocortantes para su comisión.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Comisión de Feminicidios

LXVIII/CF/03

Iniciador o Promovente: Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC)

V.- Asuntos generales.

ASUNTOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, la **Diputada Presidenta Jael Argüelles Díaz**, solicita a la **Diputada Joceline Vega Vargas**, se sirva a pasar **lista de asistencia**, haciendo constar que se encuentran presentes:

DIP. Jael Argüelles Díaz	PRESIDENTA
DIP. JOCELINE VEGA VARGAS	SECRETARIA
DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES	VOCAL

Se da cuenta de la inasistencia de la **Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez** y de la **Diputada María Antonieta Pérez Reyes**. Acto seguido, se verificó el **quórum legal**, por lo cual la **Diputada Presidenta**, señaló a las y los presentes que *los Acuerdos tomados en la reunión, contarán con plena validez legal.*



II.- En relación al segundo punto del orden del día, la **Diputada Presidenta**, solicitó a la **Diputada Secretaria** se sirviera someter a consideración de las y los Diputados Integrantes de la Comisión, el contenido del **orden del día**, el cual se *aprobó por unanimidad*, posteriormente.

III.- Continuando con, el tercer punto del orden del día la **Diputada Presidenta**, solicitó a la **Diputada Secretaria** se sirviera preguntar a las y los integrantes de la Comisión, si tenían alguna observación en cuanto al contenido del **acta de la reunión anterior**, misma que se envió previamente vía correo electrónico, y no habiendo tal, se procedió a someterla a votación, *aprobándose por unanimidad*.

IV.- Para desahogar el cuarto punto del orden del día, la **Diputada Presidenta Jael Argüelles Díaz**, cede el uso de la voz al área técnica para informar sobre el: **Asunto 383**, a efecto de reformar el artículo 126 bis del Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de establecer como agravantes del delito de feminicidio cuando este se cometa en contra de mujeres pertenecientes a pueblos y comunidades originarios y/o afroamericanos; así como cuando se encuentre involucrado el uso de armas de fuego o armas punzocortantes para su comisión.

V.- Pasando al último punto a desahogar, se preguntó a las personas presentes si existía ningún asunto general a tratar, por lo que, no habiendo tal, y siendo las **12 horas** con se dio por concluida la reunión.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Comisión de Feminicidios

LXVIII/CF/03

Por la Comisión de Feminicidios.

Presidenta


Dip. Jael Argüelles Díaz

Secretaria


Dip. Joceline Vega Vargas

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la reunión de la Comisión de Feminicidios, celebrada el día 30 de enero de 2025.